



## EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROVEEDORES

Fecha:29/05/2023  
Rev00

Estimado proveedor / subcontratista

Uno de los objetivos que **IGNIS H2O** es la mejora continua de su capacidad para proporcionar a sus Clientes un mejor servicio y atención. Como fórmula de trabajo que permita alcanzar este objetivo, se dispone de un Sistema de Gestión basado en las Normas UNE-EN-ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE-EN-ISO 45001 y UNE-EN ISO 50001.

La capacidad de los Proveedores / Subcontratistas, es de vital importancia para cumplir los requisitos a los que **IGNIS H2O** se compromete con sus Clientes; por ello uno de los requisitos del Sistema de Gestión establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los Proveedores / Subcontratistas. La empresa **IGNIS** tiene un código de conducta para proveedores que se facilita cuando se realiza un pedido.

En cumplimiento con los requisitos establecidos por dichas normas, se realiza la evaluación del desempeño de los proveedores según los criterios indicados en el Procedimiento **IG-P05-Compras, Subcontratación, Evaluación de proveedores y gestión de facturas** de **IGNIS H2O** que consiste en una evaluación inicial previa y un seguimiento periódico.

### **Evaluación del desempeño de proveedores / subcontratistas**

Todos los proveedores aceptados por la Empresa para el suministro de productos o trabajos, aparecerán en el listado de proveedores/subcontratas, cuya actualización corresponderá al Departamento de Administración, mediante el uso de aplicación SAP.

Todos los proveedores deberán ser evaluados iniciales, continua y periódicamente, de la siguiente manera:

#### **EVALUACIÓN INICIAL**

La evaluación inicial sólo afectará a proveedores y subcontratistas con los que se vaya a trabajar por primera vez.

La realizará el responsable del proyecto en colaboración con Administración, para lo cual deberán recabar información del tipo:

- Calidad de sus productos / servicio. Fichas de especificaciones técnicas y características de los productos (si procede).
- Calidad de empresa, compromiso medioambiental, plazos de entrega, formas de pago, precios, medios de entrega, producto certificado o Empresa certificada/acreditada, etc.
- Documentación/cumplimiento de legislación laboral y fiscal (en caso de subcontratistas).
- Comportamiento medioambiental / eficiencia energética
- Prestigio en el mercado y/o referencias de clientes.
- Resultados de visitas a las instalaciones del proveedor



## EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROVEEDORES

Fecha:29/05/2023  
Rev00

En base a esta información, decidirán si aceptar o no al proveedor. En caso afirmativo se incluirá en el listado de proveedores.

### EVALUACIÓN CONTÍNUA

Para realizar una evaluación continua de los proveedores, una vez terminados los suministros o servicios, anualmente si el contrato es de larga duración, o en el caso de incumplimientos cuando estos se producen, el Responsable del Centro de Producción, Servicio o Unidad realiza una evaluación de la calidad recibida, cumplimentando el formato **CAD-F/05-3 o IG-F05-02 “Ficha Fin de Trabajo”**.

Las fichas se envían al Coordinador del Sistema, que procede a su análisis para realizar un seguimiento continuo de la evaluación de los proveedores, a fin de poner a disposición de las obras toda la información sobre calidad de proveedores.

En el caso de que en la ficha se reflejen incidencias importantes, entendiendo como tal:

- que tenga puntuación 1 en alguno de los factores a evaluar y/o
- la puntuación media obtenida es de 2,5 o inferior, el proveedor pasa a situación de “Condicional con supervisión”. El Coordinador del Sistema junto con Administración, si lo estiman oportuno atendiendo a los intereses de **IGNIS H2O**, comunica al proveedor las incidencias producidas, le apercibe informándole de la posibilidad de quedar inhabilitado para trabajar con nuestra Empresa, y le insta a solucionar los problemas surgidos.

Si el Coordinador del Sistema recibe 3 fichas fin de trabajo de un proveedor con incidencias en un año, a contar desde la fecha de recepción de la primera (e incluyendo ésta), el proveedor pasa a la situación de “Rechazado”, siendo imposible contratar con él, salvo autorización expresa de Gerencia.

Esta prohibición se mantiene durante 3 años, pasados los cuales, previa aprobación escrita de Gerencia, se permite volver a contratar con ese proveedor.

La Gerencia puede prohibir la contratación de cualquier proveedor por causas de interés de Empresa o por el incumplimiento del Código de conducta para proveedores de **IGNIS**.

No obstante, con el fin de adaptar este procedimiento organizativo a las peculiaridades de funcionamiento en otros países distintos a España, y previa aprobación por Gerencia, se pueden modificar aspectos referentes a la evaluación y seguimiento de la calidad de proveedores por medio de procedimientos operativos e instrucciones de trabajo.

Cualquier incidencia será registrada por la persona responsable de cada departamento u obra que detecte la incidencia en el documento **IG-F17-02 “Seguimiento de informes de incidencia, NC, AC, AP, reclamaciones y requerimientos legales”**

El responsable del proyecto, junto con Gerencia serán quienes decidirán en base a la gravedad de la incidencia, el tomar alguna acción con dichos proveedores/subcontratistas.

Además, la información relativa al cumplimiento de los plazos de entrega podrá ser utilizada para evaluar a los diferentes proveedores. Para ello se generará en la aplicación



## EVALUACION DEL DESEMPEÑO PROVEEDORES

Fecha:29/05/2023  
Rev00

informática una herramienta que calcule la diferencia entre la fecha prevista de entrega y la fecha de entrega real.

### EVALUACIÓN PERIÓDICA

La evaluación periódica será llevada a cabo al menos una vez al año, y aprovechando las Revisiones del SIG por la *Dirección*. La base de esta evaluación será la totalidad de las incidencias ocasionadas desde la última evaluación periódica realizada. Las conclusiones de dicha evaluación se registrarán sobre el **ACTA DE REUNIÓN** correspondiente.